



BAHÍA BLANCA, 13 SEP 2017

RESOLUCIÓN DM-N° 245/17

VISTO

Lo establecido en la Res. DM N° 68/15, que dispone que se reconocerá un monto máximo de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) en concepto de gastos de inscripción a los docentes que presenten trabajos en Congresos o reuniones de carácter científico reconocidos.

La Res. DM N° 333/15, que establece el Texto Ordenado para la Solicitud de Ayuda Económica de Docentes para Asistir a Congresos o Reuniones de Carácter Científico.

Y CONSIDERANDO:

Que una función de especial importancia del Departamento es la de estimular a sus docentes para que presenten trabajos y comunicaciones científicas en Reuniones y Congresos de Matemática, con el fin de difundir las actividades de investigación que se realizan, como así también mantener contacto con otros investigadores;

Que el monto establecido en la Res. DM N° 68/15 resulta insuficiente, considerando que el costo de las inscripciones se ha visto incrementado en los últimos tiempos;

Que el otorgamiento de ayuda económica para viajes al exterior implica una erogación en moneda extranjera que significa un alto impacto presupuestario;

Que la Comisión de Economía y Finanzas sugiere aumentar el monto de ayuda económica para solventar los gastos de inscripción a Congresos y Reuniones Científicas;

Que la Comisión de Economía y Finanzas sugiere introducir modificaciones en el Texto Ordenado para la Solicitud de Ayuda Económica de Docentes para Asistir a Congresos o Reuniones de Carácter Científico y al Modelo de Solicitud de Viáticos;

Que el Consejo Departamental de Matemática en su sesión del día de 2017 aprobó lo sugerido por su Comisión de Economía y Finanzas.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Derogar la Resolución DM N° 68/15 y el Artículo 2º de la Resolución DM N° 333/15.

ARTÍCULO 2º) Establecer que el Departamento de Matemática reconocerá un **monto máximo de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) en concepto de gastos de inscripción a**



Congresos y/o reuniones de carácter científico, a aquellos docentes que lo soliciten para presentar trabajos en tales eventos.

ARTÍCULO 3º) Modificar el Anexo I de la Resolución DM N° 333/15, que establece el Texto Ordenado para la Solicitud de Ayuda Económica de Docentes para Asistir a Congresos o Reuniones de Carácter Científico, el que quedará redactado como consta en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º) Modificar el Anexo II de la Resolución DM N° 333/15, que establece el Modelo de Solicitud de Viáticos, el que quedará redactado como consta en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º) Registrar, comunicar a los interesados. Publicar en los avisadores oficiales del Departamento. Cumplido, archivar.

Lic. RODOLFO EDGARDO SALTHU
SECRETARIO ACADEMICO
Departamento de Matemática

Dr. SHELDY JAVIER OMBROS
DIRECTOR DECANO
Departamento de Matemática



ANEXO I - Resolución DM N° 245/17

Texto Ordenado para la Solicitud de Ayuda Económica de Docentes para Asistir a Congresos o Reuniones de Carácter Científico

1) El Departamento de Matemática otorgará subsidios a sus docentes, **de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** y atendiendo a la siguiente normativa:

a. Para presentar trabajo de investigación, conferencia, curso, taller, póster, etc.

El Departamento de Matemática subsidiará a un solo orador por exposición presentada con gastos de inscripción y con hasta dos días de viáticos.

El Departamento de Matemática subsidiará a los coautores con gastos de inscripción y con hasta un (1) día de viático.

b. Viajes al exterior

Se otorgará un máximo de cuatro ayudas económicas para eventos en el exterior del país, por año calendario, a cada docente.

c. No se presentan trabajos.

El Departamento de Matemática no prestará ayuda económica a aquellos docentes que deseen concurrir a eventos científicos pero no presenten trabajos de investigación.

2) Junto con cada pedido de ayuda económica el solicitante deberá adjuntar una copia de la aceptación del trabajo a presentar o de la invitación a dar una conferencia, curso o taller, según corresponda.

3) Los pedidos de ayuda económica para atender situaciones no contempladas en esta Resolución serán analizados en cada caso, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria y el beneficio que dicha actividad proporcione para el mejoramiento del nivel académico del Departamento.



Lic. RODOLFO EDGARDO SALTHÚ
SECRETARIO ACADEMICO
Departamento de Matemática



Dr. SHELDY JAVIER OMBROSI
DIRECTOR DECANO
Departamento de Matemática



ANEXO II - Resolución DM N° 245/17

Solicitud de Ayuda Económica de Docentes para Asistir a Congresos o Reuniones de Carácter Científico

Señor Director del
Departamento de Matemática
S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar al Dpto. de Matemática ayuda económica para asistir al siguiente evento:

Lugar y fecha en el que se desarrollará el evento:

donde presentaré el trabajo titulado:

Solicito esta ayuda económica en carácter de:

Expositor Coautor

Datos de los Autores del trabajo

Apellido y Nombre

Apellido y Nombre

Apellido y Nombre

Apellido y Nombre



Apellido y
Nombre

Datos de los Expositores del trabajo

Apellido y
Nombre

Solicito gastos de inscripción

Si No

Costo total de la inscripción \$ _____

Solicito viáticos

Si No

He recibido viáticos del Departamento para asistir a algún evento en el exterior en el **corriente año**

Si No Cantidad de veces

Nota: El Departamento de Matemática solicita que, en caso de ser otorgada la ayuda económica, el docente indique en la presentación de su trabajo (oral y/o escrita), su filiación con esta Unidad Académica. La misma deberá constar de la siguiente manera: Departamento de Matemática, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina.

Saludo a Usted atentamente

Lic. RODOLFO EDGARDO SALTHU
SECRETARIO ACADEMICO
Departamento de Matemática

Firma y aclaración
Nro. de Legajo

Dr. SHELDY JAVIER OMBROSI
DIRECTOR DECANO
Departamento de Matemática